



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VERDELLADA.

"Con motivo de la celebración de las fiestas Patronales de La Verdellada, desde el 25 de julio al 04 de agosto de 2025, el tráfico en el Barrio de La Verdellada de esta Ciudad se verá afectado de la siguiente manera:

- **LOS DIAS DEL 25 AL 27 DE JULIO Y DEL 01 AL 03 DE AGOSTO DE 2025 (ACTOS EN LA PLAZA)**
 - **Restricciones a la circulación:** Con motivo de los diferentes actos a celebrar en el recinto festero ubicado en la Plaza Mayor, queda prohibida la circulación de vehículos, en la C/ Francisco Afonso Carrillo, desde la C/ Gabriel García Márquez hasta la C/ Cruz de Marca y la C/ Federico García Lorca desde C/ Domingo Pérez Minik hasta la C/ Francisco Afonso Carrillo, desde las 18:00 hasta las 24:00 horas.
- **SÁBADO 02 DE AGOSTO DE 2025 CABALGATA (BAJADA DEL DIABLO)**
 - **Horario:** 22:30 horas.
 - **Recorrido:** Salida de La Avenida La Salle, C/ Francisco Afonso Carrillo, hasta la Plaza Mayor.
 - **Restricciones a la circulación:** Desde las 20:00 horas, quedara prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización de los actos.
 - **Restricción de estacionamientos:** Desde las 17:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos C/ Francisco Afonso Carrillo desde la Avda. La Salles hasta la C/ Cruz de Marca y C/ Federico García Lorca desde Francisco Afonso Carrillo hasta la C/ Domingo Pérez Minik hasta la finalización del evento.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL Ver firma	Fecha: 11-07-2025 10:47:49	
Nº expediente administrativo: 2025-041513 Código Seguro de Verificación (CSV): 1EE72C158EAFE590B4AAD0C24E1FCC29 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1EE72C158EAFE590B4AAD0C24E1FCC29 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 11:20:44 Ver sello			

➤ **DOMINGO 03 DE AGOSTO DE 2025 (PROCESIONES)**

- **PROCESIÓN MATINAL,**

- Hora de comienzo: 09:30 horas.
- Recorrido: Salida desde la capilla en la C/ Gabriel García Márquez, C/ Francisco Afonso Carrillo, hasta la Plaza Mayor.
- Restricción de estacionamientos: Desde las 06:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.
- Restricciones a la circulación: Desde las 09:00 horas y hasta la finalización de la procesión, se producirán cortes alternativos al tráfico, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo.

- **PROCESIÓN DEL TRASLADO,**

- Hora de comienzo: 19:30 horas.
- Recorrido: Desde la Plaza Mayor, C/ Federico García Lorca, C/ Domingo Pérez Minik, Avenida la Salle, Paseo Parque Tinguaro hasta el Colegio Nava la Salle.
- Restricción de estacionamientos: Desde las 16:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.
- Restricciones a la circulación: Desde las 19:00 horas y hasta la finalización de la procesión, se producirán cortes alternativos al tráfico, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo.

- **PROCESIÓN PRINCIPAL,**

- Hora de comienzo: 21:00 horas.
- Recorrido: Salida del Colegio Nava la Salle, C/ Dacio Ferrera Martín, C/ Hermanos Machado, Avenida La Salle, C/ Timoteo Alberto Delgado, C/ Gabriel García Márquez, C/ Rosendo Díaz Méndez, Avenida Tradiciones Verdeñas, C/ Francisco Afonso Carrillo, Avenida la Salle, Camino Real de la Verdellada, C/ Jorge Manrique, Camino Real de la Verdellada, C/ Gabriel García Márquez hasta la Capilla, sigue el desfile por C/ Domingo Pérez Minik hasta la Plaza Mayor.
- Restricción de estacionamiento: Se prohíbe el estacionamiento a partir de las 18:00 horas en la C/ Francisco Afonso Carrillo, C/ Domingo Pérez Minik (desde la C/ Cruz de Marca hasta Avda. La Salle), C/ Gabriel García Márquez, Camino Real de La Verdellada (desde la Avda. La Salle hasta C/ Cruz de Marca), Avda. La Salle (desde C/ Timoteo Alberto Delgado hasta C/ Hermanos Machado), C/ Hermanos Machado y en la C/Timoteo Alberto Delgado (frontal del Polideportivo Municipal los Verdeños para la instalación de los fuegos artificiales) hasta la finalización del evento.
- Restricciones a la circulación: Desde las 20:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización de los actos.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 7119/2025 de 9 de julio)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL	Fecha: 11-07-2025 10:47:49	
Nº expediente administrativo: 2025-041513 Código Seguro de Verificación (CSV): 1EE72C158EAFE590B4AAD0C24E1FCC29 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1EE72C158EAFE590B4AAD0C24E1FCC29 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2025 11:20:44			